

## SANTA ROSA,

### A LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Este Poder Ejecutivo remite para su consideración de ese Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio financiero 2013, el que se encuentra fuera del plazo establecido en la Constitución Provincial según el artículo 81 inciso 6°.

Por Nota N° 77/12, de fecha 11 de septiembre del corriente se dieron los motivos por los cuales no se daba cumplimiento al plazo constitucional, basado principalmente por la falta de información que debía contarse del Estado Nacional para poder elaborar el proyecto de Presupuesto Provincial.

Complementariamente, se envía también el proyecto de Ley Impositiva para el año 2013.

Atento a su fundamental incidencia en el proceso de formulación del presupuesto, se presenta a continuación una síntesis del estado actual del contexto económico, y de las previsiones de las distintas variables económicas nacionales, las cuales nos brindan el marco para la proyección tanto de los recursos como los gastos de la Provincia del próximo ejercicio.

Iniciando esta sección con el contexto nacional es necesario recordar la evolución positiva de nuestra economía con posterioridad a la crisis del 2001, que motivara la traumática salida de la convertibilidad y la iniciación en 2003 de una senda expansiva sin precedentes solo atenuada por la crisis internacional iniciada en 2008 en Estados Unidos, que impacta en forma negativa fundamentalmente en el año 2009 y retornando a un alto crecimiento en 2010 y 2011.

Actualmente la economía argentina se viene desarrollando en un marco internacional marcado por una crisis sin precedentes en la comunidad europea, iniciada en sus países periféricos pero que se va extendiendo a otros de mayor importancia, y que impacta desfavorablemente en los mercados internacionales financieros y de bienes y servicios. Lejos se esta de dar por superado esta difícil situación, e imposible determinar las consecuencias sobre la economía mundial en el próximo año. Si bien los mercados de nuestros principales commodities no habían sufrido grandes consecuencias, se ha observado en los últimos tiempos una caída en los precios para la soja y productos derivados que resultan tan importantes para el equilibrio del sector externo de la economía argentina, y por los recursos que genera tanto para el estado nacional como para las provincias.

En la presentación del presupuesto para el ejercicio 2013, las autoridades nacionales en la materia nos brindan el marco de política económica para dicho ejercicio, y ante un escenario internacional adverso, manifiestan la voluntad de mantener los volúmenes de inversión pública y privada, sosteniendo la demanda agregada, fortaleciendo el mercado interno, manteniendo el nivel de empleo y salarios, conforme a las líneas macroeconómicas que se siguen desde el año 2003.

A continuación se exponen en forma sintética los supuestos relativos a las principales variables económicas y que fueron tenidas en cuenta en la confección de las previsiones del presente presupuesto:

**Tipo de cambio:** \$ 5,10 por Dólar Estadounidense.

**Producto Interno Bruto:** Estima para el 2012 un crecimiento real del 3,4%, y proyectando para el año 2013 un 4,4% .

**Demanda Agregada:** Se estima un crecimiento en el Consumo Interno del 4.3% y en la Inversión del 7,4%

**Sector Externo:** El Superávit de la Balanza Comercial se proyecta en u\$s 13.325 Millones, que supera en el 9 % el previsto para 2012.

**Nivel de Precios:** un crecimiento 10,8 % medido por IPC(Indice de Precios al Consumidor), del 15,9 % por el IPIM (Indice de Precios Mayoristas), y del 13,0 % en el nivel de Precios Implícitos en el PIB.

**Recaudación Nacional:** Se estima el total de Recaudación Nacional del corriente Ejercicio en \$ 670.248.7 millones, monto que supera al estimado en el presupuesto vigente sólo en un 0.3%, y que representa un 30.98% del Producto Interno Bruto. El total presupuestado para el año 2013 asciende a \$ 822.073.5 Millones representando un crecimiento del 22.7% sobre la probable recaudación del corriente ejercicio, y se elevaría la incidencia sobre el PIB al 32.21%. Datos de suma importancia ya que de ellos se deriva la Coparticipación de Impuestos que es el principal componente del financiamiento de las provincias.

**Superávit Presupuestario:** Se prevé un superávit primario de \$ 55.893 Millones, equivalente al 2,19% del PIB, y el superávit financiero en 588 Millones de pesos.

**Deuda Pública:**el gobierno nacional reafirma la continuidad de su política de desendeudamiento del Sector Público.

Respecto a la economía provincial, el comportamiento del clima permite vislumbrar un año particularmente favorable para la producción agropecuaria, más allá que en estos momentos resulta difícil de prever si el exceso de lluvias pueda acarrear consecuencias negativas. Demás está remarcar que esta actividad es primordial en la generación del producto bruto y su dinámica incide en los restantes sectores de la economía provincial, por lo cual es posible augurar una evolución en concordancia con las proyecciones de la economía nacional. No obstante, la imprevisible situación internacional y su probable impacto negativo recomiendan una gestión presupuestaria ordenada y atenta para responder desde el Estado con políticas de prioridad del gasto que morigeren la incidencia en la sociedad y economía pampeana de consecuencias no deseadas.

Hechas estas consideraciones, describiremos los principales aspectos del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, el que en cuanto al total de recursos y financiamiento asciende a la suma de \$ 7.424.493.057, con estructura que se detalla a continuación:

### RECURSOS Y FINANCIAMIENTO

El total de erogaciones provinciales se financian con los recursos, que en los valores y proporciones se indican a continuación:

<b>RECURSOS CORRIENTES:</b>	<b>6.430.801.640</b>	<b>86,62%</b>
- De Jurisdicción Provincial	2.044.851.144	27,54%
Tributarios	1.306.989.000	17,60%
No Tributarios	737.862.144	9,94%
- De Jurisdicción Nacional	4.385.950.496	59,07%

RECURSOS DE CAPITAL	56.307.476	0,76%
SUBTOTAL:	6.487.109.116	87,37%
FINANCIAMIENTO NETO	937.383.941	12,63%
FINANCIAMIENTO	977.407.153	13,16%
- Aportes No Reintegrables	671.610.247	9,05%
- Uso del Crédito	0	0,00%
RESULTADO FINANCIERO DE EJERCICIOS ANTERIORES	305.796.906	4,12%
Menos:		
- AMORTIZACION DE LA DEUDA	-39.219.962	-0,53%
- CANCELACIÓN DE ANTICIPOS	-803.250	-0,01%
<b>TOTAL</b>	<b>7.424.493.057</b>	<b>100,00%</b>

En cuanto a los Recursos Tributarios de Origen Provincial, en el mensaje de la Ley Impositiva para el año 2013, se describen los principales aspectos tenidos en cuenta para la formulación de sus estimaciones.

En lo atinente a los Recursos No Tributarios de Origen Provincial, en su composición se destacan: la recaudación por Servicios de Salud, los ingresos por Explotación de la Administración Provincial de Energía, Varios no Tributarios, los provenientes de contratos de explotación en área petrolera Medanito y los ingresos de la Explotación Casa de Piedra en cuya estimación se incluyeron las utilidades anuales. A su vez, resultan de significación también los recursos provenientes de la Prestación de Servicios de la Policía Adicional y la afectación sobre los derechos de servidumbre que percibe el Ente Provincial del Río Colorado, establecida en la Ley N° 2.529.

Los Recursos de Origen Nacional se han elaborado en función de la información contenida en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 2013, y los datos suministrados por Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias.

Se consignan además los montos informados por el Instituto de Seguridad Social, respecto al déficit de los Regímenes Jubilatorios correspondientes al año 2012, de acuerdo al convenio vigente con la Administración Nacional de Seguridad Social, como asimismo los aportes originados en Actas firmadas con el Ministerio del Interior.

Resultando la significación que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial le han asignado a Educación, y tal como se viene reflejando en los presupuestos provinciales desde el año 2006, cuando empezaron a regir las disposiciones de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, como asimismo en virtud de lo plasmado por la Ley Nacional N° 26.206 y Ley Provincial N° 2.511, se afecta de los recursos provenientes de La Ley 23.548 la suma necesaria para cumplir con los preceptos fijados en las normativas mencionadas.

Los Recursos de Capital se componen fundamentalmente por los ingresos provenientes de la devolución de préstamos de promoción industrial, desarrollo productivo, préstamos a cooperativas, como asimismo los recuperos de los distintos planes de viviendas adjudicadas por el I.P.A.V y los provenientes del Fideicomiso de Administración de Cartera.

En cuanto al Financiamiento, se destacan los Aportes no Reintegrables Afectados a Obras Públicas como consecuencia de reflejar los ingresos provenientes de distintos convenios aprobados oportunamente por la Legislatura. Así es que se incluyen fondos para financiar obras incluidas en Programas y/o Convenios como: Construcción de Rutas Provinciales suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, continuación de la Tercera Etapa de construcción de 2000 viviendas y la infraestructura pertinente en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas, Programa Federal Plurianual – PROMEBA y la segunda etapa Santa Rosa – General Pico del Acueducto del Río Colorado.

Respecto al Financiamiento, y como Aportes no Reintegrables no Afectados a Obras Públicas es dable destacar los importes para atender el Plan Nacer, Mejoramiento de Barrios, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Fondo Nacional de Incentivo Docente y los Programas de Educación tales como PROMEDU (Programa de apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa) y PROMER (Programa de Mejoramiento de la Educación Rural). Se incluye también, el importe correspondiente al 13% sobre los conceptos enunciados en el artículo 6° del Compromiso Federal del 17/11/2000 (coparticipación impositiva y fondos específicos), incluidos en el artículo 11 del Acuerdo Nación Provincias del 27/02/02.

El Uso del Crédito ha sido siempre considerado en función de una política prudente en materia de deuda pública, para el ejercicio 2013 no se prevé la utilización de esta fuente de financiamiento.

### EROGACIONES

Teniendo en cuenta las erogaciones según su carácter económico y su clase y objeto, arrojan los siguientes guarismos:

	<u>2.013</u>	%
EROGACIONES CORRIENTES	5.922.805.291	79,77%
Personal	3.611.596.495	48,64%
Bienes y Servicios No Personales	666.341.561	8,97%
Intereses de la Deuda	20.153.100	0,27%
Transferencias Corrientes y de Capital	1.624.714.135	21,88%
 EROGACIONES DE CAPITAL	 1.501.687.766	 20,23%
Bienes de Capital	94.940.651	1,28%
Trabajos Públicos	1.178.094.249	15,87%
Bienes Preexistentes	26.906.517	0,36%
Inversión Financiera	201.746.349	2,72%

**TOTAL:** **7.424.493.057** **100,00%**

Seguidamente se describen los distintos componentes:

1.- Personal: los incrementos salariales otorgados en el transcurso del corriente año tienen su efecto pleno para el año 2013, como así también la creación de nuevos cargos dispuestos en este ejercicio. Es de destacar para el nuevo ejercicio, el impacto que tienen los cargos y horas cátedras propuestas crear en el área educativa, como así también los cargos previstos en las funciones de gobierno como lo son la administración de justicia y la seguridad. En virtud de lo expresado, el incremento en las partidas por este concepto resulta de importancia.

Respecto a la política salarial, la misma estará enmarcada en las posibilidades que nos permita la evolución del comportamiento de los recursos.

2.- Bienes y Servicios no Personales: en este rubro, contemplando los distintos programas y acciones a ejecutarse por las distintas jurisdicciones, se ha aplicado un incremento generalizado con parámetros nacionales. Se pueden mencionar por su significación los gastos de funcionamiento de los establecimientos educativos, los de la Policía Provincial y la Ciudad Judicial de Santa Rosa, como asimismo los destinados a la atención de los establecimientos asistenciales. En este último aspecto, se destacan los créditos presupuestarios asignados a la compra de medicamentos e insumos hospitalarios, como en incremento de las partidas de funcionamiento en los hospitales “Lucio Molas” de Santa Rosa y “Gobernador Centeno” de General Pico.

3.- Transferencias: compuestas fundamentalmente, entre otros rubros, en el Ministerio de la Producción por los programas destinados a actividades productivas con subsidio de tasas; desde Educación los aportes a los establecimientos de gestión privada para el pago de sueldos con la incidencia plena en el próximo ejercicio y para todos los establecimientos educativos estatales los gastos de funcionamiento y transporte escolar. Se incluyen también los fondos que se coparticipan a los municipios por distintas normas, como las leyes 1065 y 2460, y los importes provenientes del Fondo Federal Solidario provenientes de los derechos de exportación de la soja. Además, componen este rubro el subsidio al valor del agua que consumen los habitantes de la provincia abastecidos por el acueducto que opera la empresa Aguas del Colorado SAPEM; los importes destinados a los distintos programas sociales, los aportes destinados a cubrir el déficit previsional del I.S.S y las transferencias para funcionamiento a la Federación de Bomberos.

4.- Trabajos Públicos: se detalla brevemente el Plan de Obras Públicas a ejecutar en el próximo ejercicio, el cual se basa en la gran cantidad de obras iniciadas o en ejecución en el curso del corriente año, a lo que se suman obras de significación que se iniciarán en el año 2013.

En cuanto a obras destinadas a seguridad, afectaremos casi \$ 60.000.000. entre las cuales podemos destacar la construcción del Nuevo Edificio del Instituto Superior Policial, en obras para educación más de 92 millones, obras en materia de salud por más de \$ 132.000.000, entre las cuales se destaca sin lugar a dudas el inicio de la construcción del nuevo hospital en la ciudad de Santa Rosa, y obras de saneamiento por más de 108 millones, donde se destacan por su importancia el segundo tramo del Acueducto desde Santa Rosa a General Pico.

Apuntando a mejorar significativamente la infraestructura hospitalaria de nuestra Provincia, y contando ya con el Pliego de Especificaciones Técnicas realizado por la Dirección Nacional de Arquitectura Hospitalaria, haremos el llamado a licitación que tiene por finalidad la construcción del nuevo Hospital. La obra prevé una superficie total de 19.400

metros, con una internación total de 180 camas y una ejecución para el año 2013 del orden de los 75 millones de pesos.

En la ciudad de Santa Rosa se finalizará la obra de remodelación de la Avenida Circunvalación Norte entre Stieben y Raúl B. Díaz, obra que prevé asimismo la remodelación del estacionamiento del Hospital Lucio Molas.

Se finalizará también el Centro Cultural con una inversión de aproximadamente \$19.000.000 y el Parque Apícola con una inversión de \$16.000.000.

Está previsto para el ejercicio 2013 la realización de una importante obra complementaria de los líquidos cloacales de la ciudad de General Pico con una inversión aproximada de 14 millones.

Asimismo está previsto, con una inversión de 65 millones para el año 2013, el inicio de la Segunda Etapa del Acueducto del Río Colorado. Recordemos que esta obra es financiada por el Estado Nacional, con un plazo de ejecución de 750 días

El presente proyecto materializa la continuidad de las Obras del Acueducto del Río Colorado, actualmente construidas y en operación hasta la Ciudad de Santa Rosa, para llegar hasta General Pico, dotando de agua potable a dicha ciudad y a las localidades de Winifreda, Eduardo Castex, Monte Nieves y Metileo, todas ellas abastecidas actualmente con aguas subterráneas con excesivas concentraciones de flúor y de arsénico, y provenientes de acuíferos de limitada capacidad para atender las demandas.

El acueducto está previsto para operar con caudales extraídos del río hasta el máximo de 2.400 m<sup>3</sup>/h, de los cuales aproximadamente 1000 m<sup>3</sup>/h corresponden aguas abajo de Santa Rosa.<sup>2</sup>

En cuanto a política de viviendas, para el ejercicio 2013, a través del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda, se ha previsto:

1. La culminación de la 3ra Etapa del Plan Plurianual de 6000 viviendas, con la construcción de 1961 viviendas (con sus respectivas obras de infraestructura) en distintas localidades de la provincia, y con una inversión estimada de \$ 250.000.000.-
2. La compra de tierras destinadas a viviendas sociales, con una inversión de \$ 25.000.000.-
3. La entrega de 420 créditos de la Operatoria de Asistencia Financiera Individual (OAFI), (remanente 2012 y presupuestados 2013, con una inversión de \$ 94.000.000).-
4. La ejecución de 530 mejoramientos de viviendas (programa Mejor Vivir), con una inversión de \$ 17.000.000.-
5. La ejecución de la obra de infraestructura y equipamiento público en el barrio “San Cayetano” de Toay, a través del programa PRO.ME.BA., con una inversión prevista de \$ 25.700.000.-
6. La construcción de viviendas de servicios y el financiamiento del programa “Soluciones Habitacionales”, en acciones conjuntas con los municipios fundamentalmente en el marco de la ley de descentralización.

Desde la Administración Provincial de Energía se continuará con una serie de obras tendientes a mantener en óptimas condiciones el Sistema Interconectado Provincial (SIP) con el objetivo de prestar un servicio de distribución de energía eléctrica cada vez más eficiente, confiable y seguro, a los diferentes usuarios de toda la provincia.

Se continuará con la ejecución de importantes obras iniciadas en este ejercicio tales como la Subestación Transformadora de 2x8MVA 33/13,2 KV de General Pico Norte, y la nueva Sub Estación Transformadora de la localidad de Uriburu de 33/13,2 KV.

En el marco del plan de mantenimiento y conservación de edificios públicos, se continuará con la reparación, ampliación y mantenimiento de edificaciones de acuerdo a las prioridades en cuanto a su estado.

En Casa de Piedra se continuará con diversas obras destinadas al mejoramiento de la infraestructura del centro turístico, ya sea a través de construcción de viviendas, puesto caminero, terminación del centro comercial, veredas y mantenimiento de edificios públicos.

A través de la Administración Provincial del Agua, y en función de la planificación prevista, se ejecutarán una serie de obras de agua potable en distintas localidades de la Provincia, a través de los programas Prosedec y Propays, ya sea para la conexión de los domicilios a la red cloacal, o trabajos de readecuación y saneamiento, como también ampliación de la capacidad de reserva de agua, las adecuaciones o ampliaciones de red, la instalación de equipos de ósmosis inversa y la instalación de medidores domiciliarios, entre los más significativos.

Dentro del plan de obras para ejecutar en el próximo ejercicio, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, se incluye la continuación de repavimentaciones ya en ejecución durante el corriente año, y construcción de obras nuevas y obras de mantenimiento y mejoras en distintas rutas, por un monto de 206.500.000 pesos.

Pueden destacarse como obras relevantes, la licitación del cuarto tramo de la Ruta Pcial. N° 13 (Ruta de la Cría), en el tramo comprendido entre R.P. 18 y R.N. 143; y la licitación de la Repavimentación de la Ruta Pcial. N° 1 entre R.N. 5 y R.P.14, ésta última mediante un Convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad. Además, está contemplada la finalización de las repavimentaciones de R.P. N° 1 entre R.P.18 y R.P.24 ; Ruta Pcial. N° 4 entre R.N.35 y R.P.101 y Avda. Circunvalación Norte (calle Pilcomayo) en la ciudad de Santa Rosa.

Como construcción de obras nuevas, se destacan la Ruta Pcial. N° 9, Tramo Toay – Cachirulo; Ruta Pcial. N° 1 tramo R.N.188 – R.P.102 (continuación de la doble mano desde Calle 2 hasta R.P.102 en General Pico) y construcción de variante en R.P.N° 1 (Circunvalación de Macachín).

En el plan ya iniciado de construcción de pistas de aterrizaje, para mejorar la atención de Salud y Defensa Civil, están previstos los trabajos en las pistas para las localidades de La Adela y Gobernador Duval.

Dentro de los trabajos de mantenimiento y mejoras, están previstas las siguientes obras: Ruta Pcial. N° 9 entre R.N. 188 y R.P. 2 y microaglomerados en Accesos a Villa Mirasol y Colonia Barón y Ruta Pcial. N° 14 entre Meridiano V y R.N. 35.

En el resto del presupuesto, se han considerado los trabajos de mantenimiento, por Administración, de la red primaria y secundaria de rutas.

5.- Bienes de Capital: en este rubro se incluyen los importes para compras de bienes de capital en los distintos organismos estatales, primordialmente en las áreas de seguridad,

educación y de salud, destacándose la inversión en la plantas de oxígeno medicinal. A su vez, se da continuidad al plan de renovación del parque automotor de la Dirección Provincial de Vialidad y equipamiento en la Administración Provincial de Energía. En este rubro se incluye la inversión necesaria en equipamiento de última generación para que Canal 3 pueda prestar el servicio de Televisión Digital.

6.- Intereses de la deuda: en este rubro se incluyen los créditos necesarios para la atención de intereses de los préstamos recibidos oportunamente, entre los que se destacan los acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo. Para la parte de la deuda pactada en moneda extranjera, se ha tenido en cuenta la variación del tipo de cambio proyectada para el año venidero.

Como en los presupuestos de ejercicios anteriores, en el presente se incluyen nuevamente servicios de la deuda de préstamos con Organismos Internacionales correspondientes a vencimientos ocurridos en los ejercicios 2002 y 2003, por no haber regularizado el Gobierno Nacional el mecanismo de compensación de estas deudas con los Recursos de Origen Nacional provenientes de la recaudación impositiva efectivizada en Títulos de la Deuda Pública Nacional (Decreto PEN 2737/02).

7.- Inversión financiera: en este rubro se refleja la continuidad de los programas de asistencia financiera con destino productivo y de promoción industrial, teniendo en consideración los proyectos aprobados y otros en curso de aprobación. A su vez, se prevén fondos para dar impulso a la operatoria OAFI de préstamos para la construcción de viviendas, por el cual se proyecta otorgar 1.000 préstamos en cuatro años, con un monto individual de pesos doscientos mil.

Considerado de acuerdo a la finalidad de las erogaciones, se puede observar la siguiente composición:

<u>FINALIDAD:</u>	<u>2.013</u>	<u>%</u>
Administración General	1.605.651.515	21,63%
Seguridad	621.162.254	8,37%
Salud	1.208.401.064	16,28%
Bienestar Social	871.427.186	11,74%
Cultura y Educación	2.133.240.569	28,73%
Ciencia y Técnica	6.919.792	0,09%
Desarrollo de la Economía	958.517.443	12,91%
Deuda Pública	19.173.234	0,26%
<b>TOTAL</b>	<b>7.424.493.057</b>	<b>100,0%</b>

A continuación se procede a realizar una descripción de las acciones proyectadas, por el Ministerio de la Producción para el año 2013.

## **MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Entendemos al desarrollo como un proceso de construcción y de fortalecimiento permanente de sus determinantes económicos en un marco de sostenibilidad ambiental y social. Estos determinantes económicos son la inversión, los recursos naturales, el capital humano y la tecnología. También lo entendemos

como un proceso de acumulación de largo plazo de capital, de recursos humanos y desarrollos tecnológicos, en que lo realizado debe ser la base de lo que hay que realizar, pero en un formato dinámico, que permita hacer los ajustes que demanden los cambios del contexto político, económico y ambiental, tanto al nivel provincial, como el nacional y el internacional. Pero creemos que la abundancia relativa de recursos humanos con conocimientos, el saber hacer, y el desarrollo de tecnologías propias y/o adaptadas a las características del territorio, son los factores o determinantes del desarrollo que más contribuyen a la divergencia entre las regiones ricas y las pobres. Y es en función de esta concepción que creemos que debemos impulsar fuertemente políticas de desarrollo endógeno, acompañadas por políticas de desarrollo exógeno.

Las políticas de desarrollo endógeno, de gran importancia según nuestro criterio para el desarrollo provincial, son aquellas basadas en los recursos naturales, humanos y culturales de la región, y apoyadas principalmente en el fomento de las iniciativas empresariales y del emprendedorismo, en el apoyo a las empresas locales, en la formación de recursos humanos y en la promoción de la innovación. Las políticas de desarrollo exógeno están relacionadas con los incentivos tributarios y financieros, la disponibilidad de infraestructura productiva, de logística y de comunicación que permitan atraer inversiones industriales o en producciones intensivas de empresas extra provinciales, tanto nacionales como extranjeras.

En este proceso de construcción del desarrollo, los agentes de cambio, como partícipes e impulsores de políticas concretas, no son solamente los niveles de gobierno provincial y local, sino también los organismos nacionales con base territorial, la UNLPam, los institutos privados de enseñanza e investigación, las cámaras empresariales y las agencias de desarrollo local. Este proceso de integración público/público y público/ privado en pos de objetivos comunes, permite clarificar políticas, potenciar acciones y en consecuencia mejorar los resultados. Se pueden tener las mejores propuestas, pero sin la participación activa de los citados agentes de cambio en el diseño, promoción y ejecución de las políticas económicas que orienten el desarrollo, no se lograrán los objetivos que se propongan.

Desde hace un tiempo se viene proponiendo a la sociedad pampeana una serie de políticas orientativas del desarrollo provincial, que se van perfeccionando y socializando en la búsqueda de que sean debatidas, mejoradas pero fundamentalmente apropiadas por nuestro sector productivo. Hoy estamos planteando:

- a) diversificar la producción agropecuaria e industrial;
- b) equilibrar la inversión productiva provincial propiciando un desarrollo económico territorialmente más equitativo, aprovechando las ventajas comparativas de las microregiones y promoviendo la generación de ventajas competitivas;
- c) agregar valor en origen fomentando la generación de conglomerados productivos;
- d) ampliar la base de emprendedores y empresas con capacidad para competir en mercados provinciales, nacionales e internacionales; y
- e) mejorar la productividad y competitividad del aparato productivo fomentando la investigación, la innovación y la incorporación de tecnología.

En el mensaje de elevación del presupuesto 2012, se plantearon los lineamientos generales de la política de desarrollo productivo provincial para el período 2011 – 2015. En el mismo se informaba, que en base a las propuestas enunciadas en la plataforma política del partido justicialista, se iba a realizar la planificación del Ministerio de la Producción para el período de gobierno 2011 – 2015; agrupando las políticas, planes, programas y proyectos en tres ejes estratégicos:

- 1- La promoción del desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental;

- 2- La diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento del desarrollo industrial; y
- 3- El agregado de valor a las materias primas y a los recursos naturales.

Esta planificación, que además ha considerado para su elaboración las políticas y los conceptos enunciados anteriormente y los expuestos en el mensaje de elevación del año 2012, ya está terminada y en plena ejecución; y consta de 21 estrategias, 24 programas y 80 componentes.

1- El eje estratégico de **“promoción del desarrollo económico provincial con equilibrio territorial y sustentabilidad ambiental”** agrupa 8 estrategias que se ejecutan a través de 14 programas. Algunos de los programas se repiten ya que son funcionales a más de una estrategia. Este criterio es común a los tres ejes estratégicos.

La estrategia *“Promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial mediante la articulación y apoyo a los municipios en la ejecución de programas de desarrollo local y microregional”* de este eje, se ejecuta a través de los programas de *“Detección de oportunidades territoriales y sectoriales”*, de *“Asistencia financiera”* y de *“Mejora de la capacidad técnica y operativa de las microrregiones”*. Estos buscan generar conocimiento que permita potenciar el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las microregiones para el desarrollo de proyectos de inversión local, financiar la inversión productiva local, y mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en microregiones. Se dispone de un componente asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión, algunos de los cuales ya se encuentran en ejecución, como la curtiembre de la Humada, los mataderos frigoríficos de pollos de Macachín y General Pico, el frigorífico de Ñandúes de Embajador Martini, la planta de procesamiento de conejos de Miguel Riglos y la bodega de Gobernador Duval entre otros. De la asistencia financiera cabe destacar el programa de proyectos productivos de la ley de descentralización en microregiones (ley N° 2461).

La estrategia *“Fortalecimiento de áreas, zonas y parques industriales”* se ejecuta mediante el programa *“Desarrollo de parques y zonas industriales”* que tiene como objetivo fortalecer las políticas de desarrollo industrial regional y local, mejorando la infraestructura disponible para la radicación de empresas, que implica la mejora de las actuales, como la generación de nuevas áreas. También propone la promoción de la radicación y reubicación de empresas.

La estrategia *“Fortalecimiento del comercio, la competitividad de las empresas y la promoción de las exportaciones”*, se ejecuta mediante los programas de *“Asistencia financiera”*, de *“Fortalecimiento del comercio y la promoción de exportaciones”* y de *“Mejora de la competitividad de las empresas pampeanas”*. En éstos, la financiación de inversiones, la prefinanciación de exportaciones, la ampliación de mercados, la mejora de la inserción comercial regional, nacional e internacional de las empresas pampeanas y la mejora de la competitividad son los objetivos a cumplir. Para el año 2013, se plantea la realización de la cuarta edición de la EXPOPyMEs en el predio del Autódromo Provincia de La Pampa de la localidad de Toay y una primera exposición de maquinaria agrícola fabricada en la región (La Pampa, oeste de Buenos Aires y sur de Córdoba), en la localidad de General Pico.

El *“Desarrollo emprendedor”*, estrategia que orienta el apoyo a aquellos jóvenes que tengan iniciativas empresariales, se ejecutará mediante los programas ya en marcha desde hace tiempo *“Primer emprendimiento”* y *“Asistencia financiera”*. El objetivo de éstos es incrementar la masa crítica de empresarios en nuestra provincia mediante el desarrollo de su capacidad empresarial, el

acompañamiento, el asesoramiento permanente y la financiación de las inversiones de los jóvenes emprendedores pampeanos. Se les dará prioridad a las propuestas innovadoras y de alto potencial de crecimiento y especial importancia a aquellos proyectos provenientes de jóvenes pampeanos egresados de carreras de ingeniería, informática o afines a la producción.

La estrategia “*Consolidación de los procesos de ocupación territorial*” que se ejecuta mediante los programas “*Reconversión productiva*” y “*Promoción de las artesanías tradicionales*”, tienen como principal objetivo reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificando su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región. Esta diversificación se plantea tanto como incorporación de nuevas actividades o como fortalecimiento de actividades secundarias existentes. Pero también plantean mejorar los índices productivos de las actividades agropecuarias tradicionales y no tradicionales; generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y la población rural; y facilitar la integración y sustentabilidad de los oficios artesanales tradicionales.

La estrategia “*Complementación del sector cooperativo en áreas de producción y servicios*” que se ejecuta mediante el programa “*Fortalecimiento y diversificación productiva de las cooperativas agropecuarias y prestadoras de servicios*”, tiene como objetivo incrementar el capital social de cooperativas que estén implicadas en la incorporación de valor agregado a la producción primaria y la generación de fuentes de empleo. Además de asistencia financiera, el programa prevé el fortalecimiento institucional y la sensibilización social. Por ello entre las actividades más relevantes del 2013 podemos citar la realización del segundo Congreso Cooperativo con invitados de Brasil, Paraguay, Costa Rica y España, llevar el certamen Juntos en el saber a todos los niveles educativos, realizar una misión con estudiantes de escuelas técnicas a Mondragon y el financiarán consultorías de estudios de mercado y planes de negocios a nuevos emprendimientos cooperativos y a cooperativas en crisis.

La estrategia “*integración regional en corredores productivos y comerciales*”, se ejecutará mediante el programa de “*Promoción de la integración regional*” que tiene como objetivo el potenciar el desarrollo de la provincia de La Pampa mediante la integración regional de actividades económicas y de logística en torno a corredores comerciales y productivos. Si bien inicialmente se planteó un fortalecimiento de la pertenencia a la región de la Patagonia norte como alternativa al corredor del Mercosur, en el proceso de planificación se visualizaron otras alternativas de integración regional, como el de integrar las empresas que fabrican maquinaria agrícola de ciudades lindantes de provincias vecinas en una política de conformación de redes de proveedores o de conformación de consorcios de producción o exportación. Esta posición es una muestra de la dinámica y adaptabilidad del proceso de planificación del ministerio de la producción.

Y finalmente en el marco de este primer eje estratégico, la estrategia “*Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales*” incorpora este concepto que si bien es transversal a todas las políticas, aquí se hace en forma explícita. Esta estrategia se ejecuta mediante los programas “*Aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre*”, “*Aprovechamiento sustentable del bosque pampeano*” y “*De forestación*” que tienen como objetivos asegurar el uso sustentable del recurso fauna, fomentar las actividades productivas en la región del caldenal sobre una base sustentable que permita mantener todos los atributos de conservación, reordenar la producción de plantas en los viveros provinciales y elaborar, para el año 2014, un plan integral de forestación.

2- El segundo eje estratégico que plantea **“La diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento del desarrollo industrial”**, está conformado por 7 estrategias y 6 programas.

La estrategia *“Financiamiento de proyectos de inversión a PyMEs pampeanas y empresas interesadas en radicarse en territorio provincial”*, tiene al programa de *“Asistencia financiera”* como su ejecutor. En este programa se desarrollan bajo la forma de componentes de programa las diferentes líneas de financiamiento disponibles para las pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en invertir en nuestra provincia y la creación de un fondo de garantías público que se ha presentado como un anteproyecto de ley. Estas líneas son la ley de promoción industrial y minera, orientada a inversiones de mayor magnitud, apoyo a proyectos productivos y galpones industriales para los proyectos de menor envergadura, los créditos de reactivación productiva y el fondo PyMEs como un financiamiento intermedio, el convenio marco con el BLP SEM de subsidio de tasas que da cobertura a todas las actividades económicas, y en el que se encuadra la línea compra pampeano que proporciona una importante ventaja competitiva a nuestro sector industrial.

La *“Profundización de los vínculos y el trabajo conjunto con los organismos científico – técnicos”* se ejecuta mediante el programa *“Desarrollo y difusión de tecnologías y prestación de servicios tecnológicos”* que tiene como objetivo contribuir al desarrollo e incorporación de tecnologías y de prestación de servicios tecnológicos al sector productivo. Este programa se compone de los convenios de complementación existentes con la UNLPam, el INTA, INTI, INASE y CERET. Cabe mencionar que el gobierno de La Pampa desde hace un tiempo, viene realizando una contribución significativa a algunos de los citados organismos para fortalecer la investigación, la transferencia de tecnologías, la prestación de servicios y la capacitación, citando como caso paradigmático la contribución a la UNLPam que en los últimos cinco años ha superado los 14 millones de pesos y para el año 2013 se prevén acciones conjuntas con un presupuesto de más de 1,4 millones de pesos.

La estrategia *“Promover el desarrollo de incubadoras de empresas de base tecnológica y polos tecnológicos”* se ejecuta con el programa de *“desarrollo de incubadoras de base tecnológica y polos tecnológicos”* que tiene como objetivo incrementar la participación de empresas de base tecnológica en la matriz productiva provincial y comprende la incubación de empresas y la formación de emprendedores. Para el año 2013 está previsto la ejecución de la obra y la puesta en marcha de la incubadora de empresas de base tecnológica de Santa Rosa y la verificación técnica con organismos nacionales del diseño realizado del Polo Tecnológico General Pico, así como la gestión del financiamiento.

La estrategia *“Asistencia técnica y acompañamiento en el diseño y evaluación de proyectos productivos”* se ejecuta con el programa de *“Mejora de la capacidad técnica y operativa de las microregiones”* cuyo objetivo es mejorar la capacidad técnica, operativa y de promoción del desarrollo local de municipios y comisiones de fomento, fortaleciendo la organización territorial en microregiones. Este programa es compartido con la estrategia de promoción del desarrollo equilibrado de la economía provincial y asiste también a las pymes. Como se ha mencionado en la citada estrategia, se encuentra en marcha un componente asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión, algunos de los cuales están en la etapa de ejecución, como la curtiembre de la Humada, los mataderos frigoríficos de pollos de Macachín y General Pico, el frigorífico de Ñandúes de Embajador Martini, la planta de procesado de conejos de Miguel Riglos y la bodega de Gobernador Duval entre otros. También cabe citar el diseño del centro de reproducción de rumiantes menores de la UNLPam, el centro de producción intensiva de cerdos de la Cooperativa agrícola de

Doblas, la unidad demostrativa de producción de aromáticas de Macachín, entre otros. Asimismo se ha puesto en funcionamiento la plataforma de proyectos de Valor Agregado, disponible en la web, junto con la UNLPam.

La estrategia “*Desarrollo de las zonas bajo riego*” que se ejecuta bajo el programa de “*promoción y desarrollo de las áreas bajo riego*”, tiene como objetivo desarrollar las áreas con potencialidad de riego del valle del Río Colorado. Además de una fuerte política de atracción de inversiones, en concordancia con el avance de la obra de riego de Casa de Piedra, se están diseñando las obras complementarias de drenaje y energía eléctrica. También se está trabajando en la adecuación de la infraestructura de la sección II de 25 de mayo y en la identificación de zonas potencialmente productivas, aguas abajo del dique Casa de Piedra. En el año 2013, entraría en producción la chacra demostrativa de casa de piedra que ya cuenta con la infraestructura de riego.

Para la Zona Franca, de importante desarrollo en los últimos años, se dispone de una estrategia específica que es la “*Profundización de las políticas de radicación de empresas, de difusión y de servicios aduaneros de la Zona Franca General Pico La Pampa*”. Esta estrategia se ejecuta con dos programas, el de “*Asistencia financiera*” donde se destacan por impacto las líneas de crédito compe pampeano y financiación de inversiones en ZFGP, ambos con el BLP SEM; y el programa de “*asistencia técnica, promoción y difusión de la Zona Franca*”. El objetivo es transformar la ZFGP en un polo industrial y comercial de alcance regional.

La última estrategia de éste eje es “*Promocionar y asistir inversiones en infraestructura y servicios turísticos*” que realizamos en forma complementaria con la Secretaría de Turismo a través del programa “*Asistencia financiera*”, principalmente con la línea de Promoción Industrial y Minera de acuerdo a la Ley N° 1534.

**3- El tercer eje estratégico “El agregado de valor a las materias primas y a los recursos naturales” integra 6 estrategias y 7 programas.**

La estrategia “*Promocionar inversiones agroindustriales vinculadas a las producciones primarias*”, se ejecuta mediante los programas de “*Asistencia financiera*”, de “*Promoción de las inversiones industriales*”, de “*Detección de oportunidades territoriales y sectoriales*”; que ya han sido descriptos salvo la promoción que tiene como objetivo el de incentivar y alentar inversiones industriales en nuestra provincia. La asistencia financiera para la ejecución de esta estrategia está dada principalmente por la ley de promoción industrial y minera y el convenio marco con el BLP SEM. Recientemente se puso en funciones una Plataforma de Información Estratégica en la página web del ministerio donde se dispone de información actualizada de los principales complejos productivos agroalimentarios que se promocionan para nuestra provincia, entre otra información.

La estrategia “*Promocionar una agricultura sustentable de precisión y la diversificación agrícola*”, se ejecuta mediante los programas “*Agrícola Provincial*” y de “*Asistencia financiera*”. Tiene como objetivo aumentar y diversificar la producción agrícola en un marco de eficiencia productiva sustentable. Los aspectos destacables de este programa son la diversificación de la agricultura y el manejo sustentable de los suelos, previéndose para el año 2013 comenzar con la ejecución del mapa de suelos en la zona geomorfológica denominada planicies con tosca y una profundización de las políticas orientadas al uso responsable de agroquímicos.

La estrategia “*Mejorar la eficiencia productiva de la ganadería*” se ejecuta mediante los programas “*Ganadero provincial*” y el programa “*Asistencia financiera*”. El objetivo es aumentar la producción ganadera en un marco de eficiencia productiva sustentable, mejorando los índices productivos, profundizando las políticas de sanidad animal y de control de zoonosis. Se avanzará en la conformación de unidades demostrativas de producción con productores y cooperativas que permitan desarrollar y difundir tecnologías de mejores prácticas y de manejo ganadero.

La estrategia “*Reconversión productiva*” ejecutada mediante el programa “*de Reconversión productiva*”, tiene como objetivos reconvertir las pequeñas explotaciones agropecuarias, diversificar su producción en función de las ventajas comparativas ambientales (condiciones agroecológicas) y culturales de cada región; mejorar los índices productivos de las actividades tradicionales y no tradicionales (o de escaso desarrollo) de las PyMERs (Pequeñas y Medianas Explotaciones Rurales) y generar condiciones socioeconómicas que permitan arraigar a los pequeños productores y a la población rural. En este programa se encuadran los componentes de desarrollo sustentable de la actividad caprina, los planes (operativos) de activación ovina, porcina y un plan avícola.

La estrategia de “*Agregar valor a la producción de hidrocarburos y a la producción de minerales*”, en parte es complementaria a las políticas de la Subsecretaría de Hidrocarburos y Minería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Se ejecuta mediante el programa de “*Asistencia financiera*”. Se encuentra en estado avanzado un proyecto de financiamiento de una refinería de petróleo en la localidad de 25 de Mayo, que de no mediar problemas administrativos o de otra índole, se comenzaría a ejecutar en el transcurso del año 2013.

Finalmente la estrategia de “*Mejora de la infraestructura rural*” que se ejecuta con el programa homónimo y el de “*Asistencia financiera*”, tiene como objetivo mejorar la productividad y la calidad de vida de la población rural. Además de las políticas de financiamiento disponibles se plantea la detección, diseño, evaluación y gestión de inversiones públicas ante organismos específicos.

Cierran este plan de desarrollo estratégico, dos programas transversales a todos los ejes, que son el programa “*de organización estratégica para la formación de recursos humanos*” que tiene como objetivo planificar, coordinar y ejecutar acciones en todo el territorio provincial, con la finalidad de incrementar el stock de capital humano; y el programa de “*información estadística*”, que tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones tanto del sector público, académico, productores y empresarios de la provincia de La Pampa. La formación de recursos humanos es uno de los aspectos sobre los que se va trabajar con mayor organización y cobertura en este período y así está reflejado en el presupuesto 2013 y en la página web del Ministerio de la Producción.

Esta planificación estará próximamente disponible en la página web del ministerio de la producción, de tal forma que todos los pampeanos puedan acceder a las políticas, programas y componentes pensados para lograr el objetivo de tener en el mediano plazo, una economía provincial dinámica, sostenible, con una matriz productiva diversificada, con pleno empleo, equilibrio territorial e inclusión social.

Consideramos necesario realizar las siguientes apreciaciones sobre algunos artículos de la Ley en particular:

Por el artículo 13 se prorrogan los artículos 14 y 15 de la Ley N° 2654 (Presupuesto 2012) referente a cargos para concurso de la Jurisdicción Gobernación, Subsecretaría de Medios, Dirección General de Canal 3.

En el artículo 17 se incorpora al Nomenclador Básico de Funciones para los Trabajadores de la Educación de la Ley N° 1107 en el Nivel Medio el inciso e) Escuelas para Adultos. Y en el artículo 18 se incorpora al artículo 128 de la Ley N° 1124 (Estatuto del Trabajador de Educación) en el Nivel Medio la equivalencia a los efectos de la acumulación de cargos y horas cátedra en la Escuela para Adultos el Responsable Pedagógico de Sede de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

El artículo 16 propicia la continuidad para el ejercicio siguiente, receptando la modificación introducida en la Ley N° 2.358, de la afectación del Impuesto Inmobiliario Básico con destino en un 7,5% a la Dirección Provincial de Vialidad para el financiamiento de mejoras en rutas provinciales, y el 2,5% para el Ministerio de La Producción destinado al financiamiento de programas sanitarios.

Por el artículo 19 se ratifican decretos por los cuales se establecieron medidas salariales, para los empleados activos y pasivos de la administración pública provincial.

Habiendo hecho estas consideraciones sólo resta acotar que este Poder Ejecutivo se encuentra, a través de los funcionarios competentes, a disposición de ese Cuerpo Legislativo para el mayor análisis que se requiera en oportunidad del tratamiento del adjunto proyecto de esta Ley de Leyes.